

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Miércoles, 19 de febrero de 2025

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8912/2024-CR y 9867/2024-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que establece medidas para la preparación, egreso y seguimiento del joven que egresa de un centro de acogida residencial (CAR).
- Aprobación del decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 10149/2024-CR, mediante el cual se propone la Ley que establece la atención domiciliaria en salud para personas adultas mayores, al modificar el artículo 19 de la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, de la Séptima Sesión Extraordinaria realizada el 19 de febrero de 2025.

Siendo las *once y veintiún horas* del miércoles 19 de febrero del presente año, bajo la presidencia de la congresista *María Jessica Córdova Lobatón, (RP)*, se dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía", ubicado en el primer piso del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", con la participación de los señores congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN)*.

Presentaron licencia para esta sesión los congresistas: *Cerrón Rojas, Waldemar José (PL); Muñante Barrios, Alejandro (RP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP) y Taipe Coronado, María Elizabeth (PL)*.

Seguidamente la **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CRÍTICA EN LA ALDEA INFANTIL "VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY", DE LA PROVINCIA DE

ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES ALBERGADOS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

La presidenta, dio la bienvenida a los representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: señora Jessica Ruiz Atau, viceministra de Poblaciones Vulnerables; señor Henry Aguilera Rodríguez, director general de Niñas, Niños y Adolescentes; a los representantes del Ministerio del Interior: General PNP Edson Cerrón Lazo, jefe del Frente Policial de Apurímac; Comandante PNP Luis Cordero Granda, jefe de la DIVINCRI de Apurímac; a los representantes de la Defensoría del Pueblo: señora Rosa Chacón Malpartida, adjunta para la Niñez y Adolescencia; señor Piero Villena Escalante, director del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Así como a los invitados que participan de manera virtual desde Abancay: Doctora Brenda Sánchez Gonzales, Fiscal Adjunta Provincial de la fiscalía provincial de Familia de Apurímac, en representación del Ministerio Público; Profesora Rosa Luz Heredia Alata, directora de la aldea infantil "Virgen del Rosario" de Abancay y señor Donald Salina Fuentes, subgerente de Promoción Social del Gobierno Regional de Apurímac.

A quienes se les convocó para que informen sobre la problemática urgente y de extrema gravedad: la situación de los niños y adolescentes en la Aldea Infantil "Virgen del Rosario" de Abancay, la cual fue objeto de una visita inopinada por parte de esta Comisión el pasado 6 de febrero.

La presidenta manifestó que, lo que se vio en esa oportunidad no solo es de preocupación, sino que obliga a esta Comisión a actuar con firmeza e inmediatez, dijo que la aldea infantil está a cargo del Gobierno Regional de Apurímac y que alberga alrededor de 70 menores en situación de vulnerabilidad, y la condiciones en que fueron encontradas no garantizan el bienestar ni seguridad de estos menores.

Mencionó que durante la visita de fiscalización, se encontró que: 5 menores se habrían fugado y que hasta la fecha no habrían sido ubicados; la presencia de menores infractores junto a niños en situación de vulnerabilidad; solo un profesional para 70 niños; la infraestructura está deteriorada y sin acreditación; Condiciones laborales inadecuadas para las mamás sustitutas; reporte de denuncias de maltratos dentro de la aldea, lo que está siendo revisado, hubo una información de una adolescente que llegó embarazada y dio a luz estando en la aldea y que el padre del bebé sería uno de los menores fugados recientemente; y

que hubo una información de que menores en la aldea estaría consumiendo drogas.

Manifestó que estos hechos no podrían pasar inadvertidos para la Comisión, porque se trata de niños, y adolescentes que dependen de la protección del Estado y que este sistema los está dejando en el abandono, lo que motivó que en esta sesión se debieran de dar las explicaciones sobre la situación de la aldea “Virgen del Rosario de Abancay”; y la toma de medidas urgentes para la corrección de esta deficiencia, dejando constancia además de que el señor Percy Godoy Medina, Gobernador Regional de Apurímac también fue invitado a participar de esta sesión, sin haber dado respuesta alguna.

Así mismo, manifestó que se hizo llegar a los despachos congresales el Oficio N° 051-2025-GRA-ABR-ABANCAY conteniendo la evidencia de las conductas de los menores, por lo que siendo las 11.29 horas, solicitó la reproducción del video de manera reservada.

Siendo las 11.32 se reanudó a la sesión pública.

La presidenta, invitó a la profesora Rosa Luz Heredia Alata, directora de la aldea infantil “Virgen del Rosario” de Abancay, para sus descargos respectivos.

La profesora Rosa Luz Heredia Alata, luego de saludar al Pleno de la Comisión, manifestó que ella recién se hizo cargo de la Aldea desde hace dos meses y que ya encontró estos incidentes lo que comunicó en su momento a la Fiscalía de Familia, a la UPE y que en vista de que no hubo ninguna respuesta, alcanzó a la Comisión una copia del expediente.

La presidenta, solicitó a la señora Heredia Alata a dar mayor explicación sobre la situación de los menores en la aldea además de señalar las deficiencias que tuviera y que generan estos riesgos para los menores.

Responde la señora Heredia Alata, dijo que la aldea “Virgen del Rosario” es un CAR básico, con capacidad solamente para 60 niños, contando en la actualidad con 65 niños y que por ser un CAR básico no tiene la potestad de recibir a niños con problemas de consumo de drogas, de embarazo y niños de atención especial. Y los adolescentes se mantienen en este CAR, indicando que, sobre las denuncias realizadas, no obtuvo ninguna respuesta ni del Gobierno Regional ni de otra institución, dijo que ha solicitado la demanda adicional para financiar la planilla adicional para el año fiscal 2025, indicando que ya el CAR cuenta con una trabajadora social, que cuenta solamente con un equipo técnico e incompleto.

La **presidenta**, anunció la participación del señor Donal Salina fuentes para que informe sobre las supervisiones realizadas en 2024 y sobre los hallazgos que hayan detectado, así como así acciones implementadas por el Gobierno Regional con relación a la problemática de la aldea infantil.

El señor **Donald Salinas Fuentes**, Sub Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac, quien luego de saludar informé sobre: 1) Situación general actual de los menores albergados, incluyendo cifras sobre la capacidad instalada y la sobrepoblación.; 2) Situación actual de los trabajadores del albergue y condiciones laborales; 3) Incidentes recientes, como fugas de menores, consumo de drogas y embarazo infantil; 4) Acciones correctivas implementadas o en proceso; y 5) Necesidades y limitaciones que enfrentan en la gestión.

La **presidenta**, agradeció la participación del señor Salinas Fuentes e invitó a hacer de a palabra al Gral. PNP Edson Cerrón Lazo jefe del Frente policial de Apurímac para informe sobre los menores fugado de la Aldea infantil.

El **Gral. PNP Edson Cerón Lazo**, luego de saludar al Pleno de la Comisión informo sobre: 1) Reporte de menores fugados de la aldea y acciones tomadas para su ubicación y recuperación, 2) Medidas preventivas para evitar futuras fugas de la aldea; y 3) Casos individuales de menores involucrados en situaciones de riesgo, fugas o consumo de drogas.

Dijo que la PNP decidió que: 1) el jefe de División de la Policía Comunitaria prepare un Plan de Trabajo para cada mes, que comprende diferentes actividades a desarrollar como deportivas, recreativas, culturales, charlas vocacionales; 2) Se implementó acciones para la seguridad, se implementó en la puerta de la aldea, un cuaderno de control donde el personal policial que realiza patrullaje a pie o motorizado, averigua sobre alguna novedad luego firma el cuaderno y de haber novedades, continua su patrullaje, 3) que a partir del 10 de febrero se implementó un servicio de apoyo en la aldea con un efectivo masculino y una femenina a in d que asistan a los menores y las mamás sustitutas en las actividades que desarrollan y manteniendo la disciplina.

La **presidenta** agradeció la participación del Gral. PNP Cerrón Lazo, luego invitó a hacer uso de la palabra a la señora Jessica Ruíz Atau, viceministra de Poblaciones Vulnerables, a fin de que presente su informa sobre la supervisión realizad y las acciones implementadas para garantizar el bienestar de los menore de la aldea infantil.

La señora **Jessica Ruíz Atau**, luego de hacer presente el saludo de la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,

quien no pudo asistir a esta sesión por tener que asistir a la reunión de Consejo Ministros, y manifestó que dará cuenta de todas las acciones que el MIMP viene realizando conforme a la solicitud de esta Comisión, para tal efecto anunció la participación del señor Henry Aguilera Rodríguez, director general de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dejándolo en el uso de a palabra.

El señor **Henry Aguilera Rodríguez**, quien luego de saludar señaló: 1) Supervisiones realizadas en el año 2024 a la aldea infantil "Virgen del Rosario de Abancay" y hallazgos detectados; 2) Acciones implementadas por la Unidad de Protección Especial (UPE) de Apurímac en atención al documento de la referencia a); 3) Estrategias a mediano y largo plazo para garantizar el bienestar de los menores de la aldea; y 4) Propuestas de mejora estructural del sistema de aldeas infantiles a nivel nacional.

Señaló que preocupa mucho la infraestructura, dado que el cerco perimétrico no es el más adecuado y que se debe dar un mantenimiento general a los elementos mobiliarios, al sistema de seguridad y la actualización de la señalización. Señaló también que para la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es importante recoger la opinión del niño, niña y adolescente saber que pueda estar pasando bien o mal, formación que se pasa a través de focus group. Que es medio de confianza de niñas, niños y adolescentes para que pueda expresar en confianza lo que pueda estar sucediendo.

Sobre las acciones implementadas de las medidas de protección especial, dijo que hay una situación compleja donde se ha mencionado que en el CAR, habrían adolescentes infractores, dijo que en el marco de la función que tienen, no abordan situaciones de adolescentes infractores por lo que dijo que analizarían con mayor detalle; señaló también que esto se podría dar debido a la falta de personal especializado de atención permanente, sería la que genere a que no haya una adecuada atención en el CAR.

El CAR debería tener el estándar mínimo de atención, de profesionales que tenga capacidad para atender a las niñas, niños y adolescentes que lleguen en busca protección.

La presidenta, preguntó si la aldea es especializada y a dónde corresponde enviar a estos niños de actitudes diferentes? Teniendo en cuenta que la casa N° 8 alberga a niños desde los 7 años, porque no se puede exponer a estos niños, suponiendo que el CAR esta para apoyarlos y si en la anterior fiscalización no se les había informado de estos problemas Y ¿si es posible que el CAR pueda pasar a cargo del MIMP, o cuál es la opinión del ministerio? pidió una mirada y

atención al CAR de Apurímac, donde la mayoría de los niños quieren irse del CAR, que no se sienten bien, que les falta recreación porque se encuentran encerrados todo el día en las habitaciones; y, ¿cuál es el plazo que se les está dando a esta Car y si se le va a brindar ayuda?

Responde el señor **Aguilera Rodríguez**, dijo que sí, y a dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes identificó justamente que la falta de atención que se estaría brindando es por la falta del personal profesional, y que el sistema que funciona de aldeas no es el único que tiene el CAR, lo tiene también INABIF y otras instituciones, es un sistema que acoge a niños de diferentes edades.

Dijo que el ministerio, a través del INABIF suscribe algunos convenios para poder construir infraestructura que luego permita ser administrada por el INABIF, debiendo analizarse cada caso porque los Gobiernos Regionales y Locales también tienen esta función, lo que se puede hacer es buscarles un presupuesto y asignarles recursos para que se pueda contratar el personal adecuado para que la intervención sea mejor y se optimice. Sugiriendo que el Gobierno Regional no debería desatenderse de esta obligación. Señaló que el plazo que se le está otorgando es de 15 días y hacia el 25 de febrero ya se debería estar teniendo el resultado.

La presidenta, agradeció la información brindada por el señor Aguilera Rodríguez, y anunció la participación de la señora Rosa Chacón Malpartida, adjunta para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo para presentar su informe.

La señora **Rosa Chacón Malpartida**, luego de saludar al pleno de la Comisión y a las autoridades que participaron en la sesión e hizo presente que el señor Josué Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo, no puede asistir por tener que atender compromisos pactados con antelación, mencionó que la Adjunta de la Niñez y Adolescencia tiene un principal objeto como es vigilar la defensa de los derechos y la promoción de los niños, niñas y adolescentes, poder lo que cede la palabra al doctor Piero Villena Escalante, director de Mecanismo Nacional de Prevención de la Torturas de la Defensoría del Pueblo.

El doctor **Piero Villena Escalante**, luego de saludar al Pleno de la Comisión, informó sobre: 1) Supervisiones realizadas en el año 2024 a la aldea infantil "Virgen del Rosario de Abancay", observaciones y hallazgos detectados., 2) Recomendaciones emitidas y su nivel de cumplimiento, y 3) Acciones adicionales que consideran necesarias para garantizar la protección de los menores.

La señora **Rosa Chacón Malpartida**, agregó que la Defensora del Pueblo no solamente está en Lima, sino que, a través de sus sedes, siempre está en continua vigilancia para la supervisión de este tipo de problemas.

La **presidenta**, agradeció la participación de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo y anunció la participación de la doctora Brenda Sánchez Gonzales, Fiscal adjunta provincial de Apurímac, dejándola en uso de la palabra.

La doctora **Brenda Sánchez Gonzales**, luego de presentar su saludo al Pleno de la Comisión, dijo que por disposición del presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac y en vista de encontrarse de vacaciones la Fiscal Provincial de la Primera Fiscalía de Familia de Abancay, le asignaron a realizar el informe sobre: 1) Acciones implementadas por la Segunda Fiscalía Provincial de Familia de Abancay en atención al documento de la referencia a); 2) Casos individuales de menores involucrados en situaciones de riesgo, fugas o consumo de drogas; y 3) Propuestas de medidas penales o administrativas adicionales.

La presidenta, agradeció el informe de la doctora Sánchez Gonzales y finalizada las intervenciones de los invitados, pidió a los miembros de la Comisión a realizar sus preguntas y observaciones.

La **presidenta**, dio lectura a las preguntas enviadas por la congresista **María Elizabeth Taipe Coronado**: 1) al señor Ronald Salinas Fuentes, Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac ¿Qué acciones realizó la autoridad luego de la visita a la aldea infantil, “Virgen del Rosario” en el 2024, sobre las deficiencias en la administración, logística y personal? 2) que con fecha 6 de noviembre, la señora Milagros Hinojosa Delgado Vivanco, ex directora de centro de Atención Residencial, aldea infantil “Virgen del -Rosario”, denunció a *Sabrina Valdivia Salcedo*, administradora del CAR, donde señaló que la administradora cometió maltratos verbales contra 4 adolescentes y que fuera condenada a la entrega de 300 soles a cada menor y mantenerse alejada de las menores, esta continuó trabajando en la aldea durante su gestión como gobernador, por qué no removió a la Administradora?; 3) en junio de 2023, dos adolescentes mujeres de 12 y 15 años intentaron suicidarse, por intoxicación y sobre dosis de pastillas, ¿qué acciones se tomaron a respecto?; 4) ¿existe una comisión de selección de personal y de qué manera se contrata al personal que trabaja en la aldea infantil?; 5) Las unidades de protección especial de Abancay, envían a la aldea infantil a menores que haya cometido alguna falta o supuestos delitos.

En esta estación responde el señor **Ronald Salinas Fuentes**, a las preguntas formuladas

La **presidenta**, manifestó que se le remitirá por escrito las preguntas para que puedan ser detalladas.

La congresista NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE ((JPP), dijo que fue muy lamentable que Gobernado Regional de Apurímac, no se haya conectado a esta sesión, que debería mostrar interés por la infancia, y que su calidad de presidenta de la Comisión de Protección a la Infancia, tuvo oportunidad e visitar la aldea infantil en el 2024, donde notó las deficiencias de los hogares o que ocasionó que tuvieran una reunión del el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a fin de que se pueda articular directamente con la aldea infantil y que lamenta que recién se preocupen por la contratación de los profesionales, además considera que no es posible que se estén llevando niños a través de disposiciones que son del Poder Judicial y que es urgente la priorización del traslado de estos menores que son infractores, mencionado también que el Gobierno Regional debería tener mucho cuidado con la alimentación que se le está brindando a los menores. Preguntó ¿En qué situación está el tema de la acreditación de dicho CAR? Y pidió que haga llegar a la Comisión la relación de los profesionales y personal que están al servicio de los niños albergado en la aldea.

Responde el señor **Roland Salinas Fuentes**, sobre personal dijo que, si existe el personal profesional, pero por la modalidad de terceros, por la demora del proceso del a convocatoria; con relación a los alimentos mencionó que el Gobierno Regional está trabajando articuladamente con la Dirección Regional de Salud, con Dirección Regional de Educación, y que además cuentan con el apoyo de otras instituciones, que la compra de alimentos pasa por la aprobación de los profesionales en alimentos.

En esta estación intervino la señora Sabrina Valdivia Salcedo, ex directora de la Aldea “Virgen del Rosario”.

La **presidenta**, agradeció la participación de todos los convocados y los invito a abandonar de la sala cuando lo consideren conveniente.

DEBATE DEL PREDICTAMEN FAVORABLE RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 8912/2024-CR Y 9867/2024-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY QUE EGRESO DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN.

La **presidenta**, manifestó que estas iniciativas legislativas impulsadas por el grupo parlamentario Renovación Popular, proponen la Ley que establece medidas para la preparación, egreso y seguimiento del joven que egresa de un centro de acogida residencial; y responden a una necesidad urgente y real, evidenciada en las mesas de trabajo y el análisis realizado por el equipo técnico, con el fin de garantizar que los adolescentes que egresan de los CAR no queden en situación de vulnerabilidad y exclusión social y económica.

Que la realidad de los jóvenes que egresan de los CAR es preocupante. Actualmente, al cumplir los 18 años, deben abandonar el sistema de protección sin contar con un plan estructurado para su autonomía. La falta de redes de apoyo y de oportunidades educativas y laborales genera un alto riesgo de exclusión, pobreza y, en algunos casos, criminalidad o explotación. Los testimonios de jóvenes egresados, el análisis de experiencias internacionales y la evidencia científica han demostrado que el Estado debe asumir un rol activo en su preparación y transición hacia la vida independiente.

Que, en el análisis de la normativa vigente, encontramos que el Decreto Legislativo 1297 regula la protección de niños y adolescentes sin cuidados parentales, pero no contempla un mecanismo integral de seguimiento post egreso. Es decir, una vez que los adolescentes cumplen la mayoría de edad, el Estado deja de brindarles asistencia directa, lo que genera un vacío normativo que esta propuesta busca cubrir.

Se propone tres fases de intervención: la preparación anticipada para la vida independiente desde los 14 hasta los 16 años; la preparación para la vida independiente de los 16 a los 18 años y, finalmente, el egreso y seguimiento hasta los 24 años, con una extensión hasta los 27 años para jóvenes con discapacidad o problemas crónicos de salud.

Que diversas entades respaldaron la necesidad de esta propuesta. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo emitió una opinión favorable, resaltando que la propuesta se alinea con la Política Nacional de Empleo Decente y contribuirá a la empleabilidad de los jóvenes egresados. Asimismo, UNICEF, Aldeas Infantiles SOS y la Asociación Remanente Perú han manifestado su apoyo a la iniciativa, enfatizando la importancia de garantizar un marco normativo que asegure la inserción social y laboral de esta población vulnerable.

Por otro lado, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables expresó observaciones sobre la viabilidad presupuestal de la propuesta. Sin embargo, el dictamen ha tomado en cuenta dichas observaciones, estableciendo que la implementación de la norma se realice con cargo a los presupuestos

institucionales de las entidades responsables, cumpliendo así con el artículo 79 de la Constitución, que impide la generación de gasto público a los parlamentarios.

Dijo que este dictamen responde a una necesidad urgente de fortalecer el sistema de protección a la infancia y adolescencia en el Perú. No podemos seguir permitiendo que los jóvenes que han crecido bajo la tutela del Estado queden desamparados al cumplir la mayoría de edad. La aprobación de esta ley permitirá que su transición hacia la vida adulta sea ordenada, planificada y segura, asegurando su bienestar y su aporte al desarrollo del país.

Mencionó que el martes 18 se recibió en la Comisión las recomendaciones de técnica legislativa, se ha perfeccionado la fórmula legal, por ello, hoy, a las nueve con quince minutos se remitió un texto sustitutorio a los despachos congresales.

La presidenta, culminada la sustentación y antes de someter a votación, invitó a los miembros de la Comisión a formular, sus preguntas, aportes y recomendaciones.

La presidenta, al no haber más intervenciones se sometió a votación el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8912/2024-CR y 9867/2024-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que egreso de los adolescentes y jóvenes del sistema de protección, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas: *Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); Santisteban Suclupe, Magally (FP y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

No estuvo presente durante el proceso de votación la congresista *López Morales, Jeny Luz (FP) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

DEBATE DEL DECRETO DE ARCHIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 10149/2024-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE ESTABLECE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN SALUD PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, AL MODIFICAR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 30490, LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR.

La presidenta, dijo que esta iniciativa legislativa de autoría de la Katy Ugarte Mamani propone la Ley que establece la atención domiciliaria en salud para personas adultas mayores, mediante la modificación del artículo 19 de la Ley 30490.

Señaló que, durante el análisis, se identificó que la materia propuesta ya había sido abordada en un dictamen anterior. Concretamente, en el Proyecto de Ley 5128/2022-CR, junto con otras iniciativas, que fuera aprobada por unanimidad por nuestra Comisión el 10 de abril de 2024.

En dicho dictamen se aprobó una modificación del artículo 19 de la Ley 30490, asegurando que el sector salud promueva servicios diferenciados y programas para la persona adulta mayor, garantizando su atención en los establecimientos de salud, en su lugar de residencia o a través del uso de tecnologías digitales. Al comparar el contenido del Proyecto de Ley 10149 con el dictamen aprobado, se constató que ambas propuestas tienen la misma finalidad jurídica y presentan concordancia temática, ya que buscan mejorar la atención en salud de las personas adultas mayores mediante la modificación del mismo artículo de la Ley 30490.

En este contexto, conforme al artículo 77-A del Reglamento del Congreso, la acumulación de iniciativas legislativas solo puede realizarse si estas se encuentran en la etapa de estudio en la Comisión y si el dictamen aún no ha sido aprobado.

Dado que el dictamen del Proyecto de Ley 5128 y otros fuera aprobado previamente, el Proyecto de Ley 10149 no puede ser acumulado a dicha propuesta y, por lo tanto, carece de objeto que sea dictaminado nuevamente por nuestra Comisión, consecuentemente se propone su archivo.

La presidenta, finalizada la sustentación y antes de someter a votación invitó a los miembros de la Comisión a hacer uso de la palabra para expresar sus aportes y recomendaciones sobre la convocatoria.

La presidenta, al no haber más intervenciones sometió a votación el decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 10149/2024-CR, mediante el cual se propone la Ley que establece la atención domiciliaria en salud para personas adultas mayores, al modificar el artículo 19 de la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor., fue puesta al voto, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas: *Alcarraz Aguero, Yorel Kira (PP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); Vázquez Vela, Lucinda (BMCN) y Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP)*¹.

No estuvieron presente durante el proceso de votación las congresistas: *y López Morales, Jeny Luz (FP)*.

¹ Se deja constancia que, culminado el proceso de votación la señora congresista Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP) manifestó su voto a favor

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 14:15 horas del 19 de febrero de 2025, se levantó la sesión.

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República, forman parte del Acta.